

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2018-00526

En atención a la solicitud realizada por el apoderado judicial del demandante obrante a folio 166, por secretaría elabórese nuevamente el oficio N°650 de 22 de marzo de 2019, conforme a lo dispuesto en auto de 14 de marzo de ese mismo año (fl.105).

De otro lado, respecto a la petición de información de títulos, se le hace saber que según el reporte del sistema del Banco Agrario de Colombia visible a folio 170, para el presente proceso no existen depósitos judiciales.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 -11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo link es el siguiente <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-del-circuito-de-bogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 42 Fijado el 12 DE ABRIL DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 016 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e1c359c735ed59ab945c8ce79c2fed71d6c75d258bc602323e315a264e4819d**

Documento generado en 09/04/2021 05:01:55 PM